

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENFERMERA DE SALUD ESCOLAR.

Trabajo de Fin de Grado



Facultad de Ciencias de la Salud
Sección de Enfermería

29 DE MAYO DE 2019
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Facultad de Enfermería y Fisioterapia, sección de Enfermería

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA ENFERMERA DE SALUD ESCOLAR.

Trabajo Fin de Grado (TFG)

Grado de Enfermería

Facultad de Ciencias de la Salud

Sección Enfermería y Fisioterapia

Universidad de La Laguna (ULL)

Autora: Aroa Villa Moreno

Tutor: Prof^a. Dra. Dña. Ángela María Ortega Benítez

Santa Cruz de Tenerife, mayo 2019



Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	6
1.2. Antecedentes (marco histórico)	6
1.1.1 Inglaterra	6
1.1.2 América del Norte	6
1.1.3 España	7
1.2. Problema y justificación	9
2.- OBJETIVOS	14
2.1. Objetivo general	14
2.2. Objetivos específicos	14
3.- METODOLOGÍA	14
4.- DESARROLLO	20
4.1. ¿Qué es una enfermera de salud escolar?	20
4.2. La enfermera de salud escolar en la actualidad	22
4.2.1 América del Norte	22
4.2.2 América del Sur	23
4.2.3 Oceanía	23
4.2.4 Europa	24
4.2.5 España	25
4.2.6 Canarias	27
4.3. Aspectos jurídicos ¹³	29
4.4. Beneficios de la enfermera de salud escolar	31



4.5. Funciones y actividades de la enfermera de salud escolar	31
4.5.1 Función asistencial	32
4.5.2 Función docente	33
4.5.3 Función investigadora	33
4.5.4 Función gestora	34
4.6. Intervenciones de la enfermera de salud escolar	35
4.7. Marco mediático.....	35
4.8. Percepción de las familias.....	37
4.9. Detractores	37
5.- CONCLUSIONES	38
6.- BIBLIOGRAFÍA	40



RESUMEN

Introducción: La enfermera de salud escolar es un profesional fundamental para el abordaje de problemas de salud infantil y promoción de la salud en la población escolar. A lo largo de estos últimos años se han ido incrementando las estrategias de implantación de esta figura en el territorio español para el abordaje de diferentes patologías y una temprana educación para la salud a los escolares en temas de salud y hábitos saludables, así como la realización de estudios sanitarios y manejo de estos datos de salud.

Metodología: Se realizó un análisis estratificado acerca de la situación de la enfermería de salud escolar en España a través de una revisión bibliográfica acerca del tema en la base de datos Google Scholar. En una primera fase, se trató de relacionar la enfermería de salud escolar con el absentismo escolar pero dada la escasa hemeroteca acerca de este tema se concluyó en una revisión bibliográfica o análisis del tema principal. En la segunda fase, se continuó con la búsqueda en diferentes artículos en revistas de enfermería como: Contextos educativos, Metas de Enfermería, Revista de Enfermería de Castilla y León, Rol de Enfermería, JAMA Pediatrics... entre otras. En la fase final, se realizaron diversas búsquedas mediante las palabras clave donde fueron surgiendo otros trabajos de fin de grado de alumnos pertenecientes a otras universidades de España como la Universidad de Cantabria y la de Valladolid, además de organizaciones reguladoras de la enfermería en general como es el caso de Organización General de Enfermería o School Nurses.

Conclusiones: La enfermera de salud escolar ha sufrido una gran evolución desde sus inicios convirtiéndose en la actualidad en una figura en alza y de gran importancia no solo para los alumnos, sino también para el resto de la comunidad educativa en el ámbito asistencial y de promoción y prevención de la salud de la completa comunidad educativa. Este profesional garantiza una atención adecuada y continuada de los estudiantes y su entorno. No obstante, se trata de un impulso a nivel autonómico y no común a todo el territorio español e incluso mundial, dando lugar a peculiaridades dentro de la enfermera de salud escolar dependiendo del territorio.

PALABRAS CLAVE

Enfermera, enfermera escolar, salud escolar, comunidad educativa.



ABSTRACT

Introduction: The school health nurse is a fundamental professional in addressing child health problems and promoting health in the school population. Over the last few years the strategies for the implementation of this figure in Spanish territory have been increasing to address different pathologies and early health education for schoolchildren on health issues and healthy habits, as well as the implementation of health studies and management of these health data.

Methodology: A stratified analysis was made about the situation of school health nursing in Spain through a bibliographic review about the subject in the Google Scholar database. In a first phase, an attempt was made to relate school health nursing with school absenteeism, but given the scarce newspaper library on this subject it was concluded in a bibliographic review or analysis of the main topic. In the second phase, the search continued in different articles in nursing journals such as: Educational contexts, Nursing Goals, Journal of Nursing of Castilla y León, Role of Nursing, JAMA Pediatrics... among others. In the final phase, various searches were carried out using the key words where other end-of-degree projects of students belonging to other universities in Spain such as the University of Cantabria and Valladolid, as well as regulatory organizations of nursing in general, were published. This is the case of the General Nursing Organization or School Nurses.

Conclusions: The school health nurse has undergone a great evolution since its inception becoming currently a rising figure of great importance not only for students, but also for the rest of the educational community in the field of care and promotion and prevention of the health of the entire educational community. This professional guarantees an adequate and continuous attention of the students and their environment. However, it is an impulse at the regional level and not common to all Spanish and even global territory, giving rise to peculiarities within the school health nurse depending on the territory.

KEY WORDS

Nurse, school nurse, school health, educational community.



1.- INTRODUCCIÓN

1.2. Antecedentes (marco histórico)

1.1.1 Inglaterra

El origen de la enfermería de salud escolar se remonta a la Inglaterra del siglo XVII, más concretamente del año 1811, al Congreso de Higiene y demografía, donde se expusieron los avances que suponía la presencia continuada de una figura enfermera en los colegios privados, de educación especial y, finalmente, públicos. Con esta intervención se consiguieron los siguientes objetivos: la mejora de la salud de la población, se redujeron el absentismo escolar y se generaron nuevas conductas de salud que se transmitieron de los alumnos a las familias. Gracias a todos estos buenos resultados, en 1887, surgió la fundación The London School Nurses Society (Sociedad de Enfermería Escolar Londinense) y se destinaron más puestos y fondos para su expansión.¹

1.1.2 América del Norte

Mientras tanto, en Estados Unidos, en el año 1902, la enfermera Lina Rogers es reconocida a día de hoy como la primera enfermera de salud escolar de la historia quien atendió a un total de 10.000 estudiantes bajo recursos y condiciones mínimas durante un mes. Rogers y su ayudante obtuvieron un éxito rotundo gracias a sus exámenes físicos y sus intervenciones de enseñanza de higiene y prevención de enfermedades. Quince años después ella misma escribió el primer libro de Enfermería Escolar que tituló “The School Nurse: a Survey of the Duties and Responsibilities of the Nurse in Maintenance of Health and Physical Perfection and the Prevention of Disease Among School Children” (“La enfermera de la escuela: una encuesta de los deberes y responsabilidades de la enfermera en el mantenimiento de la salud y la perfección física y la prevención de enfermedades entre los escolares”)² Todo esto se trasladó en 1909 a la ciudad de Boston a través de un estudio donde dos enfermeras en algunos centros escolares para regular las enfermedades físicas y contagiosas que derivaron en casos de absentismo escolar. Diecisiete años después y gracias a su notoriedad, en 1926, la Organización Nacional de Enfermería en Salud Pública se hizo eco de la eficacia del programa tanto en el ámbito escolar como en el familiar y es por ello también que en 1999 surge el término “Schoolnursi” que a día de hoy cuenta con 45.000 enfermeras que da cobertura a tres cuartos del total de los centros.¹ Ese mismo año, la National Association of School Nurses (NASN) definió la enfermería de



salud escolar como *“una práctica especializada de la profesión enfermera que persigue el bienestar, el éxito académico y una promoción de la salud en la vida de los estudiantes”* Estos avances desembocaron en el incremento de enfermeras en los colegios de Estados Unidos donde en Nueva York, en el año 1914, se alcanzaba la cifra de 400 enfermeras distribuidas en los colegios de la ciudad.²

1.1.3 España

La primera referencia de salud escolar que surgió en España fue en el Decreto del 23 de abril de 1915 en el que se refleja la existencia de los Cuerpos de Auxiliares de Sanitarias Femeninas de Medicina e Higiene Escolar las cuales tenían el cometido de realizar inspecciones médicas escolares. Dos décadas después, en los años 30, más concretamente entre los años 1934 y 1934 correspondientes con la Segunda República Española, surgió el perfil de la visitadora médica que quedó truncada años más tarde tras la Guerra Civil.³

Sin embargo, años antes, en 1880, en el ámbito español, Pedro Alcántara García publicó el Tratado de Higiene Escolar donde denunciaba la *“ausencia de conductas higiénicas y alimenticias”*, asimismo condena los castigos escolares y habla de la necesidad de crear botiquines en las escuelas para actuar ante las situaciones insalubres en este ámbito y la importancia de hacerlo. Sin embargo, en la década de los ochenta surgen las primeras figuras de enfermeras escolares en España gracias a la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) en los Colegios Públicos de Educación Especial ya que estos alumnos y sus correspondientes centros deberán contar *“el personal interdisciplinario técnicamente adecuado que, actuando como equipo multiprofesional, garantice las diversas atenciones que cada deficiente requiera”*¹ Más adelante, se redactó el Decreto del 23 de Abril de 1915 que establecía la inspección médica escolar obligatoria mediante el Cuerpo de Auxiliares Sanitarias Femeninas de Medicina e Higiene Escolar.³

Por otro lado, hace más de treinta años y gracias al Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos de Madrid, afloró la primera enfermera de salud escolar en los Colegios Públicos de Educación Especial (CPEE) siendo estos los únicos centros donde se encuentra implantada la misma. Además, con la posterior Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos se incorporó esta personalidad en las escuelas de Infantil, Primaria y Secundaria de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)³



No obstante, el primer y único modelo teórico se desarrolló en el año 1981 por Susan J. Wold quien opinó que el rol de la enfermería escolar es vital para la salud de la población escolar dado la visión conjunta de la salud pública y la teoría humanística que esta posee; es decir, gracias a la *“síntesis de múltiples modos de conocimiento destinados a proveer cuidados en múltiples niveles”*.²

En otro orden de ideas, en el ámbito internacional, la Organización Mundial de la Salud durante la Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud y mediante la redacción de la Carta de Ottawa destaca la importancia de la actuación multidisciplinar en la Educación para la Salud dentro de las escuelas. Es por ello que, en 1989, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación firman un convenio de colaboración en el que el profesorado fuera instruido; sin embargo, los resultados del mismo no fueron significativos en absoluto. Es por ello por lo que las leyes sucesivas a ese momento continúen demandando la necesidad de crear una figura sanitaria dentro del ámbito escolar para el fomento de hábitos saludables en el alumnado, así como los conceptos básicos de salud.²

En 1990, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca las primeras oposiciones que hace que aumente el número de enfermeras de salud escolar en los colegios ordinarios de la Comunidad de Madrid, haciendo que esta figura se vuelva más extendida y reconocida. Es solo en algunos colegios públicos ordinarios de la Comunidad de Madrid, Castilla y León, y Castilla La Mancha donde se encuentra implantada esta figura, pues todos ellos integran entre su alumnado a escolares con diferentes problemas de salud, cuyos derechos se recogen en La Orden 629/2014 de 1 de julio redactada por La Consejería de Sanidad y La Consejería de Educación, Juventud y Deporte.³

En Valencia, el Grupo de Trabajo “Enfermería en Salud Escolar” (ENSE) fue impulsado por El Consejo General de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) con el objetivo de “reivindicar la incorporación de Profesionales de Enfermería en todos los centros educativos no universitarios” El fruto de este proyecto llegó en 2007 con el I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar que pretendía ser “el punto de partida de partida y de encuentro de la enfermería escolar de todo el país, con el fin de la creación de un Asociación Nacional”. Dos años después, en 2009, con la celebración del II Congreso de Nacional de Enfermería y Salud Escolar concluyó en la creación de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (Sce3), así como la estructuración del rol de la enfermera de salud escolar.³



Ese mismo año, en Madrid, la primera asociación de Enfermería de Salud Escolar, la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) define la figura de la enfermera escolar como: *“el profesional que, dentro del ámbito del centro y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo directo, integral o individualizado. En el ámbito educativo, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud”*.²

Finalmente, en 2015, la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos y la Comisión Científico Técnica del Consejo General de Enfermería de Madrid definieron las Competencias Profesionales de la Enfermera Escolar.³

1.2. Problema y justificación

Durante la formación del Grado de Enfermería tanto en las asignaturas teóricas como en las prácticas clínicas que he realizado durante estos últimos cuatro años he recibido una formación en cuanto a la educación sanitaria en materia de promoción y prevención de la salud, tanto en materia de cuidados como de hábitos de vida saludables donde interaccionan distintas disciplinas de Ciencias de La Salud como es el caso de médicos, fisioterapeutas, psicólogos... etc donde se tiene en cuenta al paciente como un ser biológico, psicológico, social, y cultural, donde todas las esferas se encuentran relacionadas y afectan al bienestar de la persona. Para intervenir en todas ellas la enfermera de la salud educativa lo realizará por medio de las herramientas NANDA, NIC, NOC entre las que destacamos:

Tabla nº1: Diagnósticos (NANDA) relacionados con el ámbito escolar

CÓDIGO	DIAGNÓSTICOS
[00004]	Riesgo de infección
[00011]	Estreñimiento
[00013]	Diarrea
[00031]	Limpieza ineficaz de las vías aéreas
[00035]	Riesgo de lesión
[00036]	Riesgo de asfixia
[00037]	Riesgo de intoxicación

[00038]	Riesgo de traumatismo
[00043]	Protección inefectiva
[00048]	Deterioro de la dentición
[00053]	Aislamiento social
[00070]	Deterioro de la adaptación
[00078]	Gestión ineficaz de la salud
[00080]	Gestión ineficaz de la salud familiar
[00085]	Deterioro de la movilidad física
[00101]	Incapacidad para mantener el desarrollo
[00112]	Riesgo de retraso en el desarrollo
[00132]	Dolor agudo
[00133]	Dolor crónico
[00134]	Náuseas
[00146]	Ansiedad
[00150]	Riesgo de suicidio
[00155]	Riesgo de caídas
[00179]	Riesgo de nivel de glucemia inestable
[00188]	Tendencia a adoptar conductas de riesgo para la salud
[00215]	Salud deficiente de la comunidad
[00217]	Riesgo de respuesta alérgica
[00232]	Obesidad
[02300]	Trastorno de percepción sensorial

Fuente: NNNConsult⁴

Tabla n°2: Intervenciones (NIC) relacionados con el ámbito escolar

CÓDIGO	NIC
[0210]	Fomento del ejercicio
[0430]	Control intestinal
[0450]	Manejo del estreñimiento / impactación fecal
[0460]	Manejo de la diarrea
[0846]	Cambio de posición: silla de ruedas
[0940]	Cuidados de tracción / inmovilización
[1020]	Etapas de la dieta
[1030]	Manejo de trastornos de la alimentación
[1050]	Alimentación



[1100]	Manejo de la nutrición
[1260]	Manejo del peso
[1280]	Ayuda para la administración del peso
[1400]	Manejo del dolor
[1450]	Manejo de las náuseas
[1710]	Mantenimiento de la salud bucal
[1800]	Ayuda con el autocuidado
[2120]	Manejo de la hiperglucemia
[2130]	Manejo de hipoglucemias
[2210]	Administración analgésica
[2300]	Administración de medicación
[2304]	Administración de medicación: oral
[2311]	Administración de medicación: inhalatoria
[2312]	Administración de medicación: intradérmica
[2316]	Administración de medicación: tópica
[2320]	Administración de medicación: nasal
[2380]	Manejo de la medicación
[2395]	Control de la medicación
[2690]	Precauciones contra convulsiones
[3140]	Manejo de la vía aérea
[3160]	Aspiración de las vías aéreas
[3210]	Manejo del asma
[3350]	Monitorización respiratoria
[3660]	Cuidados de las heridas
[4120]	Manejo de líquidos
[4360]	Modificación de la conducta
[4380]	Establecer límites
[4410]	Establecimiento de objetivos comunes
[4480]	Facilitar la autorresponsabilidad
[4500]	Prevención del consumo de sustancias nocivas
[4720]	Intervención: estimulación cognitiva
[4974]	Mejorar la comunicación: déficit auditivo
[4978]	Mejorar la comunicación: déficit visual
[5320]	Mejorar el afrontamiento
[5240]	Asesoramiento



[5290]	Facilitar el duelo
[5395]	Mejora de la autoconfianza
[5400]	Potenciamiento de la autoestima
[5450]	Terapia de grupo
[5520]	Facilitar el aprendizaje
[5820]	Disminución de la ansiedad
[6410]	Manejo de la alergia
[6486]	Manejo ambiental: seguridad
[6490]	Prevención de caídas
[6520]	Análisis de la situación sanitaria
[6530]	Manejo de la inmunización / vacunación
[6540]	Control de infecciones
[6610]	Identificación de riesgos
[6650]	Vigilancia
[7040]	Apoyo al cuidador principal
[7110]	Fomentar la implicación familiar
[7140]	Apoyo a la familia
[7320]	Gestión de casos
[7330]	Intermediación cultural
[8100]	Derivación
[8272]	Fomentar el desarrollo: adolescentes
[8274]	Fomentar el desarrollo: niños
[8500]	Fomentar la salud de la comunidad
[8700]	Desarrollo de un programa
[8820]	Control de enfermedades transmisibles
[8850]	Protección de riesgos ambientales

Fuente: NNNConsult⁴

Después de cursar las asignaturas de prácticas clínicas por distintas unidades del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC) y el Centros de Salud del Barrio de La Salud he comprobado cómo son frecuentes las intervenciones (NIC) de educación para la salud por medio de las actividades de Aulas de Salud en los Centros de Salud y el Informe de Cuidados de Enfermería para el Alta Hospitalaria.



Para intervenir en todos estos aspectos de la comunidad educativa las enfermeras de salud educativa lo realizan por medio de las herramientas NANDA, NIC, NOC, entre las que destacamos:

Tabla nº3: NICs relacionados con la educación para la salud

CÓDIGO	NIC
[5562]	Educación parental: adolescentes
[5566]	Educación parental: crianza familiar de los niños
[5568]	Educación parental: lactante
[5602]	Enseñanza: proceso de enfermedad
[5604]	Enseñanza: grupo
[5612]	Enseñanza: ejercicio prescrito
[5614]	Enseñanza: dieta prescrita
[5616]	Enseñanza: medicamentos prescritos
[5618]	Enseñanza: procedimiento / tratamiento
[5622]	Enseñanza: relaciones sexuales seguras
[5624]	Enseñanza: sexualidad

Fuente: NNNConsult⁴

Así coincidimos en que encajan en la etapa infantil o adolescente, siendo el colegio donde estos niños pasan la mayor parte del tiempo, dado que invierten aquí su infancia, juventud y adolescencia. Es en estas etapas donde se adquieren la mayor parte de los conocimientos a través de todas las asignaturas impartidas: biología, química, lenguaje y literatura, matemáticas, conocimiento del medio, religión, ciudadanía... No obstante, actualmente se considera que no solo es importante entrenar la mente, sino también el cuerpo, ya sea mediante el ejercicio físico o la educación para la salud del mismo; y quién mejor para educar en salud que una enfermera.

Es decir, esta enfermera dispondrá de las competencias necesarias en la contribución de un futuro saludable y mejor para nuestros menores y toda la comunidad dado los siguientes datos alarmantes recogidos en un estudio de la revista de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar del año 2009:⁵

- 50% de los accidentes infantiles son en la escuela (AEP)
- 45% con sobrepeso u obesidad
- 85% no comen la dosis recomendada de frutas y verduras
- 45% afirma no hacer ejercicio



- 70% han consumido alcohol antes de los 14 años
- 60% han sufrido algún tipo de acoso escolar
- 70% sufre algún tipo de alergia o intolerancia

Además, este profesional de la salud no solo contribuirá a una mejor educación sanitaria para los niños, sino que también actuará con su entorno familiar (padres, familia y/o tutores legales) y escolar (profesores y personal no docente del centro), pues son ellos mismos los que pueden actuar frente a conductas insalubres o accidentes en casa o en el colegio.

2.- OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

2.1.1 Determinar el nivel de conocimiento y análisis general de la evolución y situación de la enfermera de salud escolar en el mundo, España y Canarias, para plantear una propuesta de la implantación de este profesional sanitario dentro del equipo educativo como mejora de la promoción y prevención de la salud garantizando así una atención integral.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1 Describir la evolución de la enfermería de salud escolar mediante sus antecedentes y situación actual.

2.2.2 Establecer las competencias de la enfermera de salud escolar mediante las funciones y las actividades de la misma.

2.2.3 Dar a conocer las fortalezas de la implantación de la enfermería de salud escolar.

2.2.4 Analizar los documentos recabados en materia de enfermería de salud escolar.

3.- METODOLOGÍA

El estudio es un análisis de la literatura publicada en bases de datos online y páginas web de organismos oficiales de sanidad o asociaciones oficiales. Este proceso de búsqueda se ha llevado a cabo durante los meses comprendidos entre diciembre de 2017 y abril de 2018. Para la realización del análisis de la bibliografía se ha seguido las recomendaciones de la lista de comprobación de Preferred Reporting Items for Systematic review and Meta-Analyses (PRISMA).

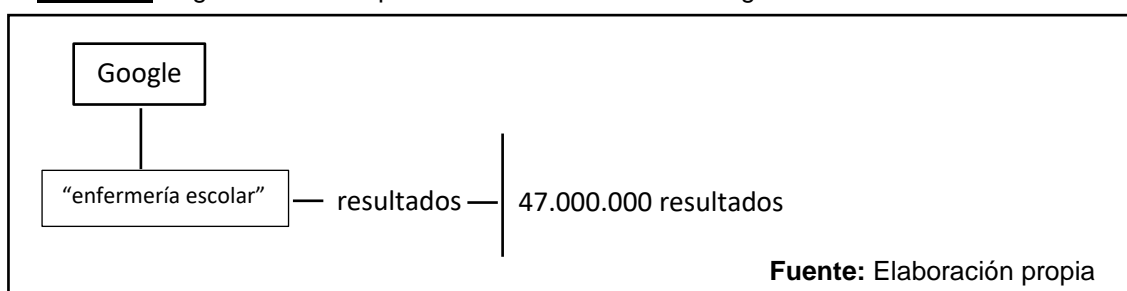


Los criterios de inclusión que se recogieron para la elección de los artículos para revisar fueron los siguientes:

- Que fueran artículos académicos originales y monografías.
- Artículos de habla española o inglesa.
- No se aplicó ninguna restricción geográfica.
- Eran artículos con menos de 10 años desde la fecha de su publicación.
- Los artículos debían tratar sobre la enfermería de salud escolar, la educación para la salud, la promoción y/o prevención de la misma o la educación desde la Atención Primaria.
- Los datos incluidos en el trabajo de fin de grado provienen tanto del ámbito sanitario como del ámbito educativo.

Al tratarse de un tema de actualidad en nuestro país, en primer lugar, se procedió a buscar cualquier tipo de información relacionada con el tema principal del trabajo “enfermería escolar”, así que se introdujeron esas palabras en la barra de búsqueda de Google. Al hacerlo surgieron un número elevado de noticias mediáticas presentes en periódicos digitales o informativos tanto locales, como regionales, autonómicos y del país. A continuación, se presenta gráficamente la búsqueda para una mejor comprensión de la misma:

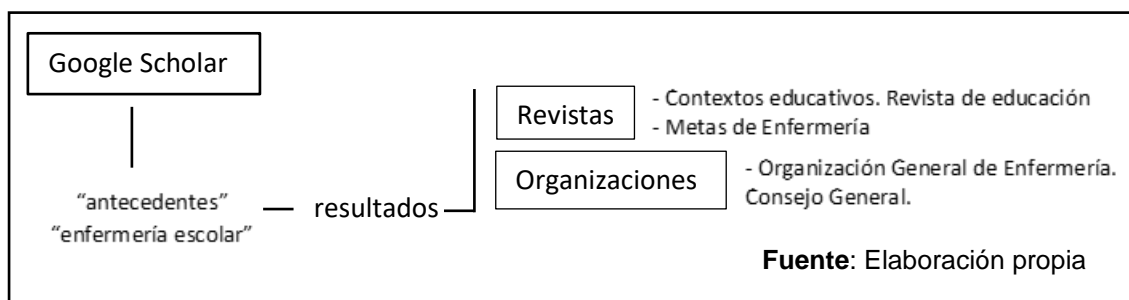
Gráfico 1: Algoritmo de búsqueda en la base de datos Google



Tras la selección de información debido a la gran cantidad de conocimientos desorganizados, se determinó la necesidad de realizar un análisis y organización de la misma, para su estructuración se establecieron como puntos dentro del índice:

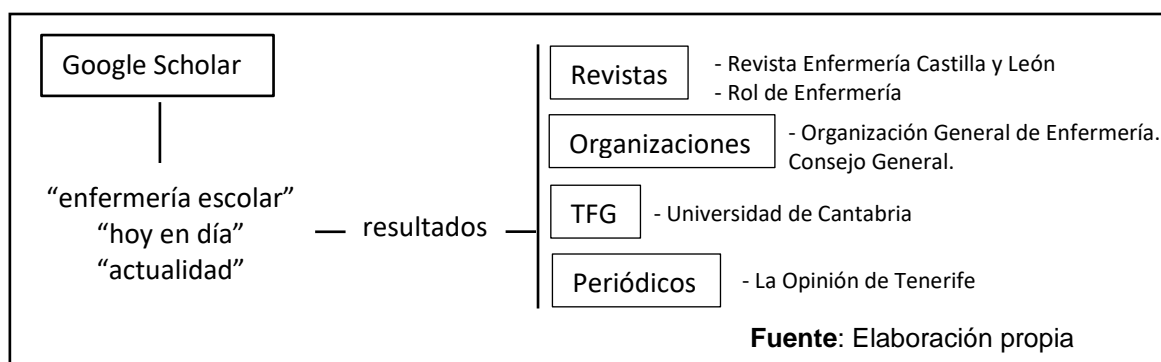
1. Antecedentes

Gráfico 2: Algoritmo de búsqueda de antecedentes de la enfermera de salud escolar



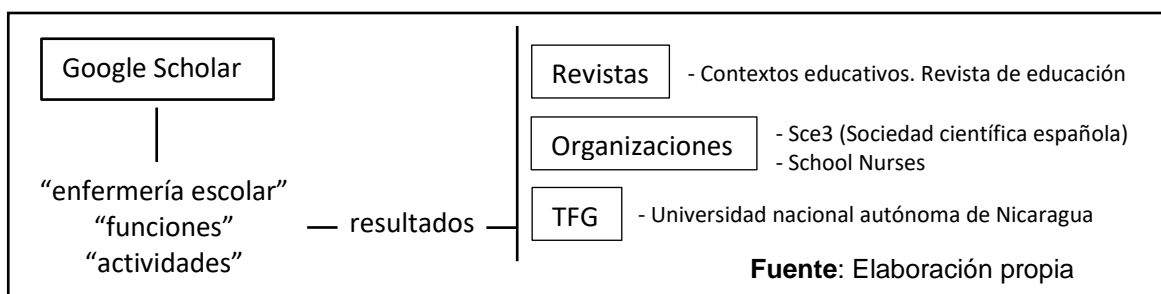
2. Enfermería de salud escolar en la actualidad

Gráfico 3: Algoritmo de búsqueda de enfermería de salud escolar en la actualidad



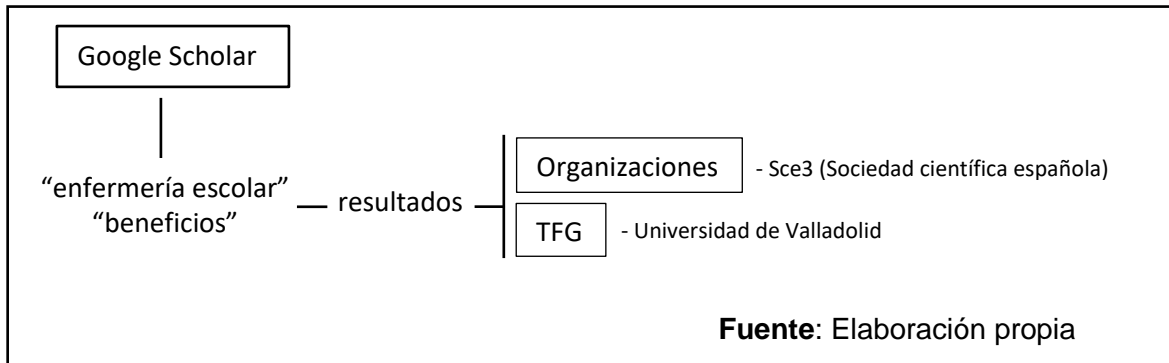
3. Funciones de la enfermera de salud escolar

Gráfico 4: Algoritmo de búsqueda de funciones de la enfermería de salud escolar



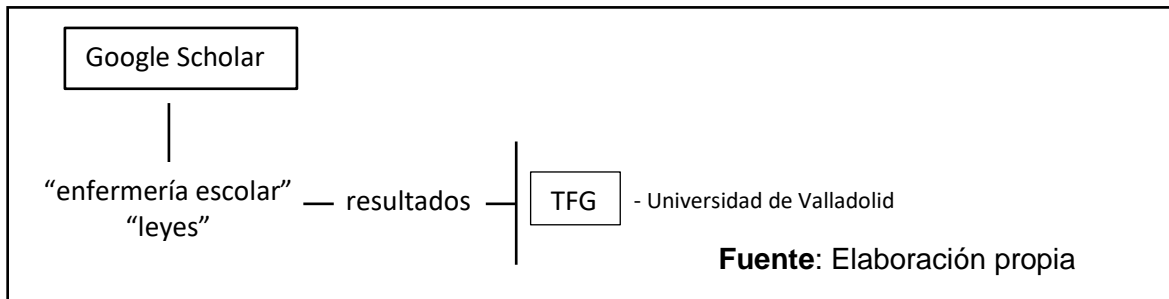
4. Beneficios de la enfermería de salud escolar

Gráfico 5: Algoritmo de búsqueda de beneficios de la enfermería de salud escolar



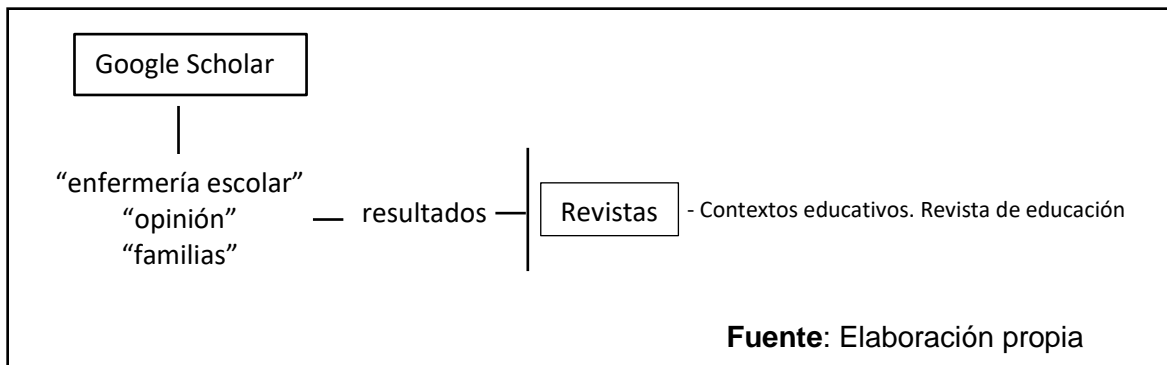
5. Aspectos jurídicos de la enfermería de salud escolar

Gráfico 6: Algoritmo de búsqueda de competencias de la enfermería de salud escolar



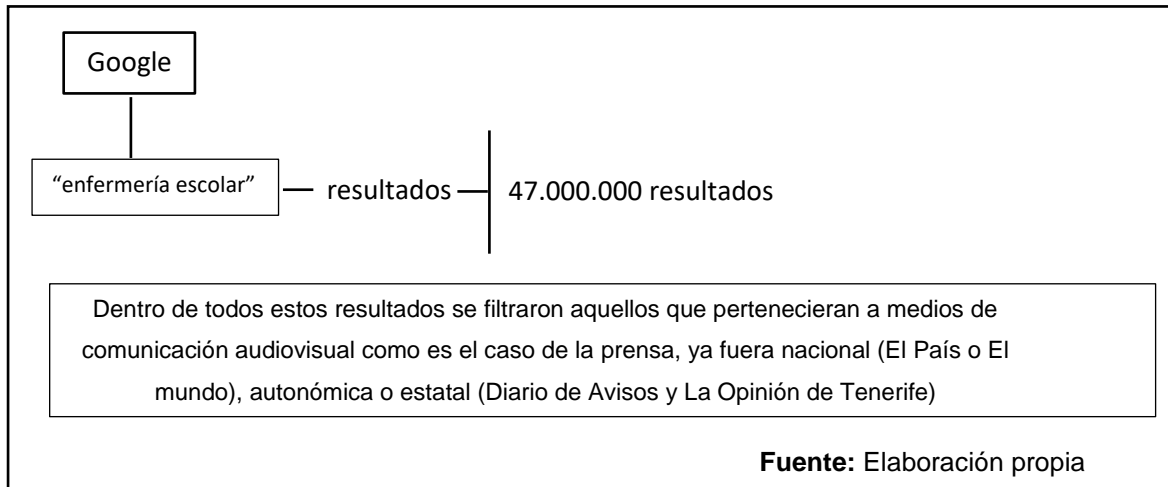
6. Percepción de las familias en cuanto a la enfermería de salud escolar

Gráfico 7: Algoritmo de búsqueda de la percepción de las familias de la enfermería de salud escolar



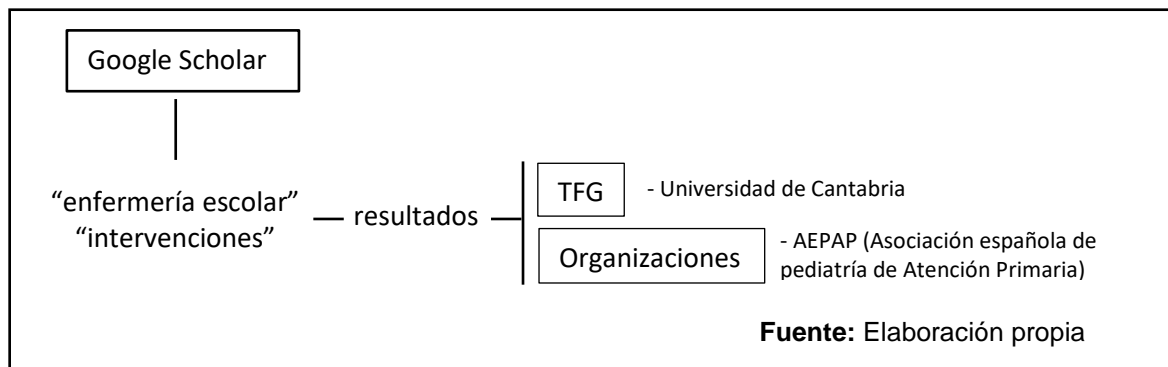
7. Marco mediático de la enfermería de salud escolar

Gráfico 1: Algoritmo de búsqueda en la base de datos Google



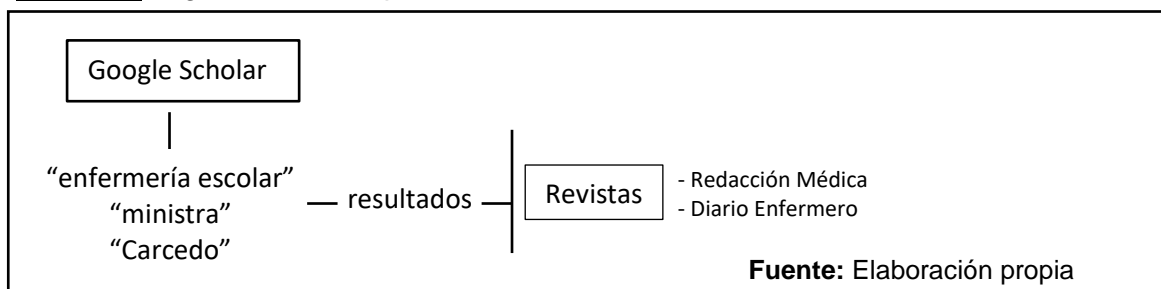
8. Intervenciones de la enfermera de salud escolar

Gráfico 8: Algoritmo de búsqueda de intervenciones de la enfermera de salud escolar



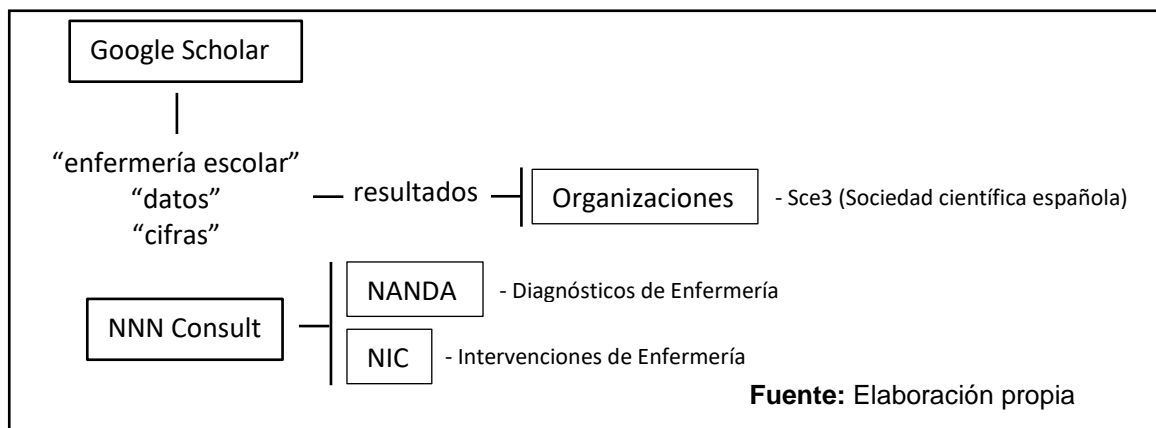
9. Detractores de la enfermera en salud escolar

Gráfico 9: Algoritmo de búsqueda de detractores de la enfermera de salud escolar



Por otro lado, para el punto obligatorio del trabajo del problema y justificación se realizó una búsqueda que queda reflejada en el siguiente gráfico:

Gráfico 10: Algoritmo de búsqueda de problema y justificación de la enfermera de salud escolar



Cabe destacar que, en un primer momento, con la lectura de los antecedentes presentes en estos artículos y TFGs se quiso orientar el trabajo a la relación que podría existir entre el absentismo escolar y la enfermería de salud escolar; sin embargo, los pocos datos y cifras existentes acerca de este vínculo concluyó en la realización de la ya comentada revisión bibliográfica. Es por ello por lo que la palabra clave “absentismo” quedó descartadas.

Así se concluye que todos los lugares de búsqueda bibliográfica consultados y/o citados se resumen en la siguiente tabla:

Tabla nº4: Relación de fuentes bibliográficas

FUENTE	NOMBRE
Base de datos	Google Scholar
	NNN Consult
Revistas	Contextos educativos. Revista de educación
	Metas de enfermería
	Revista Enfermería Castilla y León
	Revista Rol de enfermería
	JAMA. Pediatrics (and Adolescent Medicine)
	Redacción Médica
	Diario Enfermero

Asociaciones oficiales	AMECE (Asociación Madrileña de Enfermería en centros educativos)
	School Nurses: servicio de enfermería para centros educativos
	Sce3 (Sociedad científica española)
	AEPAP (Asociación española de pediatría de Atención Primaria)
	Organización General de Enfermería
Universidades	Universidad de Cantabria
	Universidad de Valladolid
	Universidad nacional autónoma de Nicaragua
Ministerios	Ministerio de Sanidad
	Ministerio de Educación
Consejerías	Consejería de Sanidad de Canarias
	Consejería de Educación de Canarias
Prensa estatal	El País
	El Mundo
Prensa autonómica	Diario de Avisos
	La Opinión de Tenerife

Fuente: Elaboración propia

4.- DESARROLLO

4.1. ¿Qué es una enfermera de salud escolar?

En la actualidad, multitud de entidades han otorgado sus propias definiciones a la enfermera de salud escolar, como es el caso de la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos que la puntualiza como *“el profesional que, dentro del ámbito del Centro, le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo directo, integral o individualizado [...], para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud”*⁶

Por otro lado, la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar, añade a su definición que este personal sanitario ha de contar con el título universitario de Enfermería además de *“una formación adicional académica y/o profesional de postgrado sobre Enfermería Escolar”* En cuanto a su definición,



comparte numerosas similitudes con la recibida por la AMECE pues se trata de “el profesional de enfermería que realiza su desempeño en el ámbito escolar prestando atención y cuidados de salud a la comunidad educativa”

Finalmente, la Organización Colegial de Enfermería (Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España) establece unos conocimientos mínimos³ que han de poseer estas enfermeras especializadas en salud escolar, entre los que se encuentran:

- Fundamentos de la enfermería escolar, a nivel nacional e internacional.
- Aspectos antropológicos de la salud aplicados a la escuela.
- Conocimientos de la bioética aplicados a la salud escolar.
- Enfermería y el ámbito escolar.
- Centros Educativos: Estructura y Órganos de Gobierno. Normativa en los Centros Educativos.
- Metodología enfermera en el ámbito educativo (NANDA, NIC, NOC)
- Procedimientos administrativos en el ámbito escolar.
- Epidemiología y Salud Pública.
- Desarrollo del niño y adolescente sano.
- Planificación organizativa y de gestión de la enfermera dentro de los centros educativos.
- Gestión de recursos escolares en materia de salud.
- Aspectos jurídico-legales de la práctica enfermera en la asistencia e intervenciones en los centros educativos.
- Enfermedades agudas y crónicas de la infancia y adolescencia.
- La atención de los cuidados en pluripatología escolar.
- Atención en urgencias y emergencias en el ámbito escolar.
- Seguridad, prevención de riesgos y salud ambiental aplicada en la escuela.
- Seguridad y custodia en el manejo de la medicación del estudiante en el ámbito escolar.
- Prevención, promoción y educación para la salud escolar.
- Modelos de educación para la salud y la enfermería escolar a nivel nacional e internacional.
- TICS aplicadas a la educación para la salud escolar.
- Habilidades comunicativas.
- Pedagogía de la educación aplicada a la salud escolar.
- Investigación relacionada con el ámbito escolar.



- Detección de enfermedades, de riesgos de exclusión social, maltrato, violencia, cyberbullying, radicalización de conductas peligrosas para la sociedad.
- Psicología de la infancia y de la adolescencia.
- Funcionamiento de los miembros integrales de la comunidad educativa.
- Seguridad en la infancia y adolescencia.

4.2. La enfermera de salud escolar en la actualidad

Entre los países que actualmente tienen consolidada la figura de una enfermera de salud escolar se encuentran:

4.2.1 América del Norte

Estados Unidos donde más de los tres cuartos totales de las escuelas tienen una enfermera de salud escolar a tiempo completo.⁸ Si concretamos un poco más, en EEUU, este tipo de enfermeras se encuentran respaldadas por la creación de la “National Association of School Nurses” o Asociación Nacional de Enfermeras Escolares, en castellano, la cual ejerce desde 1968. Esta, en un artículo “Role of School Nurse in Providing School Health Services” (Rol de la Enfermera Escolar en la Provisión de Servicios de Salud Escolar) otorga a la enfermera escolar la definición de aquella *“práctica especializada de enfermería profesional que avanza hacia el bienestar, el éxito académico y la consecución de los logros de los estudiantes”* Asimismo establece en dicha definición los medios para conseguir dichos objetivos: *“las enfermeras facilitan las respuestas positivas de los alumnos al desarrollo normal; promueven la salud y la seguridad; intervienen en los problemas reales y potenciales para la salud; proporcionan servicios de gestión de casos; y colaboran activamente con otros para desarrollar la capacidad de adaptación del estudiante y su familia, así como la autogestión, y el aprendizaje”* Esto se complementa con la aparición de la “American Academy of Pediatrics” (Academia Americana de Pediatría), la cual fomenta la enfermería de salud escolar mediante la creación de programas educativos y labores de investigación mediante la redacción de artículos de investigación que podemos encontrar en la revista “Padiatrics”⁹

Asimismo, con la redacción de otro artículo en el estado de Carolina del Norte que tiene por título “School Nurses, Counselors, and Child and Family Support Team” (Enfermeras Escolares, Consejeras, y Equipo de Soporte a Niños y Familias) se vuelven a resaltar todas las funciones de la enfermera escolar



gracias a los resultados positivos de un estudio realizado a lo largo de dos cursos escolares.⁹

La Asociación Nacional de Enfermeras Escolares, concluyó que los requisitos mínimos para ejercer la labor de enfermera en un centro escolar americano, siendo estos: la *“licencia como enfermera registrada en una universidad acreditada y la certificación adicional de enfermera escolar establecida por la junta estatal apropiada, recomendando la Junta Nacional de Certificación de Enfermeros Escolares”*⁹

En Canadá, las Enfermeras de Salud Pública se encuentran ubicadas en los centros educativos y divididas en 8 estándares relacionados con la temática de trabajo de las mismas. Todo esto queda regulado, desde el año 2012, por la Ordres Infirmières et infirmiers du Quebec en el documento Standars de Practique pour l’Infirmière en Santé Scolaire.³

4.2.2 América del Sur

En la otra América, la del Sur, las enfermeras de salud escolares son enfermeras de Atención Primaria (AP) pertenecientes a Centros de Salud o relacionadas con la salud laboral. En Colombia o Brasil, por ejemplo, centran su función en la Promoción y Prevención de la salud a la comunidad educativa. Algo similar ocurre en Argentina donde en los años 80 estas enfermeras sustituyeron a los antiguos “Agentes sanitarios”.⁹

En Puerto Rico, el Departamento de Educación regula un Programa de Enfermería Escolar donde la enfermera de salud escolar “contribuye de forma específica a que los estudiantes, entorno familiar y la comunidad escolar para adquirir hábitos y conductas que fomenten el auto-cuidado”³

Por otro lado, en Chile, encontramos la SOCHIESE (Sociedad Chilena de Enfermería y Salud Escolar que tiene por finalidad “la mejoría de la atención de enfermería en el área escolar [...]. Y reúne a Enfermeras interesadas en contribuir al adecuado desarrollo de la gestión del cuidado del escolar en el nivel primario de atención de salud, coordinado con las políticas públicas de salud y educación”³

4.2.3 Oceanía

En Australia, las enfermeras que trabajan en el entorno escolar dependen del departamento de educación y forman parte de la Australian Nursing and Midwifery Federation Victorina Branch cuyo cometido se centra en “dar respuesta

al desarrollo normal de los estudiantes, promoción de la salud y seguridad, intervención en problemas reales o potenciales para la salud y promoción de servicios de gestión de casos”.³

4.2.4 Europa

En el archipiélago británico, más concretamente en Inglaterra, la enfermería de salud escolar se recoge como una rama más de la especialización de la enfermería, así pues es uno de los países donde más importancia se le otorga.⁶ Allí la asociación más importante relacionada con esta figura es la “School and Public Health Nurses Association” o SAPHNA (Asociación de Enfermeras Escolares y de Salud Pública) que desde 2006 se dedica a *“la promoción de la Práctica Basada en la Excelencia Profesional y a hacer avances en la agenda de Salud Pública creando alianzas para el beneficio de los niños y jóvenes y de las comunidades donde viven y aprenden”* Toda esta información se une con los conocimientos recogidos en el documento “Maximising the school nursing team contribution to the public health of school-aged children” (Maximizar la contribución del equipo de enfermeras escolares en la salud pública de los niños escolares) que se complementa junto con otras muchas guías pertenecientes al Departamento de Salud del Gobierno de Inglaterra, estructura que regula la profesión de la enfermería de salud escolar.⁹

Por otro lado, y en artículos más especializados y dirigidos como es el caso del “Addressing Health Inequalities in the Delivery of the Human Papillomavirus Vaccination Programme: Examining the Role of the School Nurse” (Abordar las desigualdades en salud en la prestación del Programa de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano: Análisis de la importancia de la enfermera de la escuela), en el que se entrevistaba a 80 sanitarios, los resultados eran concluyentes. La enfermería de salud escolar jugaba un papel importantísimo en la cumplimentación del calendario vacunal frente a esta enfermedad y siendo un profesional fundamental en los Programas de Prevención Secundaria.⁹

A diferencia de Inglaterra, donde la enfermería de salud escolar pertenece al Servicio de Atención Primaria; en sus países vecinos: Escocia, Gales e Irlanda, está regulada por las Juntas Locales. Sin embargo, el perfil de estas debe ser similar a las de Inglaterra pues⁹ en Escocia hay por lo menos una enfermera de salud escolar por colegio y se exige que tengan “formación adicional en salud pública” además de la carrera universitaria homologada.⁸



Francia cuenta de forma normalizada con la figura de “l’infirmier de l’Éducation nationale”⁸ que depende del Ministerio de Educación Francés y cuyo trabajo queda defendido por el sindicato SNICS (Syndicate National de Infirmières Conseiller de Santé). Sus actuaciones se centran en promover e implementar conductas y proyectos de salud en los escolares y sus respectivas familias, así como realizar los pertinentes controles de implantación y cumplimiento de estas acciones de salud y seguridad.³

En Suecia el papel de la enfermería de salud escolar está estipulado en la legislación sueca y regulado por la “Swedish National Board of Health and Welfare”. Esta figura se ha ido desarrollando hasta converger en lo que se conoce como “head school nurse” (enfermera escolar encargada) reconocida tanto como generalista como especialista según la Ley de Cuidado y Salud⁹, y que en la actualidad atiende a la población estudiantil de entre dos y cinco colegios distintos.

En otro país como es Lituania, la enfermería de salud escolar, sus funciones y las del resto de profesiones sanitarias quedan reguladas por el “Ministerio de Salud de la República de Lituania” que junto con el “National Contact Point for Cross-border Healthcare” (Punto de Contacto Nacional para la Asistencia Sanitaria Transfronteriza) “*garantiza la aplicación de los derechos de los pacientes y coopera con Organizaciones Públicas de Salud y Aseguradoras*” A diferencia del resto de países expuestos anteriormente, en Lituania encontramos tres tipos de enfermeras en las escuelas: las enfermeras generalistas, las enfermeras escolares y las enfermeras especialistas en salud pública; que en el estudio “School nurses’ contribution to schoolchildren’s future” (Contribución de las enfermeras escolares en el futuro de los estudiantes) opinan que su papel es fundamental para la mejora de la salud de los escolares, la cual ha venido empeorando desde los últimos cinco años.⁹

4.2.5 España

En España, al no estar completamente instaurada esta figura de la enfermera de salud escolar, sus actividades son realizadas por las enfermeras comunitarias de los Centros de Salud y los programas de salud escolar correspondientes al Ministerio de Salud y/o al Ministerio Educación.⁸

En cuanto a las principales asociaciones españolas presentes en esta área encontramos: la “Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar” (SEC3), la “Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos” (AMECE), la “Asociación Madrileña de Enfermería en



Centros Educativos” y la “Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria” (AEPAP) entre otras. Todas estas han ido surgiendo a lo largo de estos últimos años dado que la enfermería de salud escolar se define como una *“práctica novedosa e incluso ausente en algunas comunidades”* que desde los años 80 ha estado suplida por las enfermeras comunitarias de los Centros de Salud mediante intervenciones de Promoción y Prevención de la Salud.⁹

En el año 2014 la “Fundación de Enfermería de Cantabria” y la Consejería de Sanidad de Cantabria introdujeron la figura de la enfermera de salud escolar durante dos cursos escolares en cuatro centros educativos mediante un proyecto piloto de enfermería escolar en ese mismo año. Este mismo concluyó en la “superación de las expectativas de satisfacción” gracias a las diversas intervenciones, su trabajo y las ventajas que generaron en la comunidad educativa. Un año después la Consejería de Sanidad redactó el “Pacto Sanitario de Cantabria” donde se incluye la “Propuesta de acción por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de la sanidad pública de Cantabria para los profesionales de enfermería” donde la consejería *“se compromete a apoyar el desempeño de su labor educadora y promotora de la salud en el ámbito escolar para el desarrollo de los objetivos de la formación de los alumnos, incluido aquellos con necesidades sanitarias específicas, como personal necesario para aportar asesoramiento de toda la comunidad escolar. A este efecto, se impulsarán programas dirigidos y desarrollados por los enfermeros sobre promoción, educación para la salud y escuelas para padres”*. Es decir, que desde el año 2014 Cantabria fomenta la enfermería de salud escolar con el objetivo de, en un futuro no muy lejano, implantarla en todos los colegios españoles, no solo cántabros.⁹

Por otra parte, en Murcia, la necesidad de instauración de una enfermera de salud escolar fue propiciada por un estudio realizado en 2006 llamado *“¿Es necesaria y efectiva la promoción de la salud en la escuela? A propósito de una intervención sobre hábitos tóxicos”* donde se descubrió el desconocimiento de gran parte de los alumnos acerca de los hábitos insalubres.⁹

En Madrid es donde se encuentra más establecida la enfermería de salud escolar dado que este personal sanitario tiene su propia consulta dentro del centro escolar donde realizan sus intervenciones enfermeras con los materiales y los medios necesarios, ya sean investigaciones, educación o técnicas.⁹ Por último, en octubre de 2018, en el V Congreso de Enfermería Escolar se fomentó la Promoción de la Salud para así ajustarse a los requisitos de instituciones como la

OMS (Organización Mundial de La Salud), la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), CdE (Consejo de Europa), CE (Comisión Europea) y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)³

Dentro del panorama mediático internacional encontramos noticias relacionadas con el tema en lo referente en la implantación de esta especialización como es el caso del ABC Andalucía¹⁰, del día 30 de junio de 2017, en el que se comenta que *“El Parlamento aprueba la figura de las enfermeras escolares para los centros de Andalucía”* que contribuirá a la instauración de unas 4.000 enfermeras en los diferentes centros a petición del SATSE y Confedampa (Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres) que coinciden en que esta medida no solo irá en provecho de los niños, sino también de los padres sobre todo en lo referente al absentismo escolar. Esto se debe a que según ellos *“Ahora mismo si un niño se pone malo se tiene que quedar en casa. O si es un enfermo crónico, pierde muchos días de clase porque no hay nadie que le atienda en el colegio”*. Haciendo que los padres deban ausentarse del trabajo para ir a buscarlos a la escuela y así poder cuidar de ellos en casa ya sea en caso de enfermedad crónica o aguda. Así pues, tampoco abogan por una figura médica, sino por la de una enfermera pues *“Y es mejor que sea una enfermera quien esté en los centros escolares. Un médico sería matar moscas a cañonazos”*.

4.2.6 Canarias

En Canarias¹¹, a diferencia de otras comunidades autónomas, la figura de la enfermera de salud escolar no está perfectamente establecida, sin embargo se encuentra en auge. Es por ello por lo que en los últimos años han ido surgiendo asociaciones para su promoción como la “Asociación de Enfermería Canaria y Salud Escolar” y numerosos estudios para reflejar las ventajas de la misma.

En un estudio reciente realizado en 2013 en algunos colegios de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y con la colaboración de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, se concluyó que “un 65,6% de los niños de los centros ha necesitado la administración de medicamentos. En un 59,3% de los centros, el profesorado ha atendido en alguna ocasión algún problema de salud (agudo o crónico). El 98,1% de los centros escolares conoce los problemas de salud de los alumnos que tiene a su cargo. El problema de salud más frecuente en los estudiantes de dichos



centros fue las alergias alimentarias, seguidas del asma, la diabetes y la epilepsia. Un 67% de los directores escolares conoce la guía de atención a emergencias sanitarias en los centros educativos” Sin embargo, no todos estos directores comparten la misma opinión pues: “un 87,6% de ellos que la existencia de un profesional sanitario podría ser de ayuda para atender problemas de salud de los niños durante la jornada escolar. Para un 45,9% el rol de la enfermera escolar en la atención a este tipo de problemas es importante, para un 39,2% muy importante y para un 11,5% sólo muy ocasionalmente podría tener alguna función”

En cuanto a la opinión acerca de las funciones de la enfermera de salud escolar en los distintos ámbitos encontramos:

-Educación para los niños:

“Para un 89,5% la enfermera de salud escolar podría tener una labor destacada en la educación para el autocuidado del niño que padece enfermedad crónica y facilitar su integración en el entorno escolar. Para un 46,9% este rol en la educación para el autocuidado del niño/a es importante, para un 41,6% muy importante y para un 8,1% solo muy ocasionalmente podría tener algún rol”

-Educación paternal:

“Un 97,6% considera que la enfermera de salud escolar podría contribuir a educar a los padres, los profesores y al personal del centro escolar para la atención, asistencia y orientación en problemas de salud de los niños/as escolarizados. Para un 52,2% esta función es importante y para un 41,6% muy importante”

-Profesorado:

“Un 86,6% declara que los profesores de su centro escolar muestran una disposición favorable para colaborar y atender los problemas de salud de los alumnos/as que tienen a su cargo. Un 55% refiere alguna dificultad para hacerse cargo de los problemas de salud que sus alumnos/as pudieran presentar durante la jornada escolar. Un 76,1% de los directores no cree que dichos problemas les impidan integrarse plenamente en las actividades del colegio”

Guía de atención a emergencias sanitarias en los centros educativos editada por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias:



“Un 67% la conoce. Un 52,1% la considera muy importante y un 45% importante” En ella “el Gobierno de Canarias, a través de las Consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y de Sanidad, pretende facilitar a la comunidad educativa la adquisición de conocimientos básicos para que sea capaz de proporcionar una correcta ayuda en caso de accidente o de episodios más o menos graves en alumnado con enfermedades crónicas y así disminuir el estrés emocional que suelen generar estas situaciones”

Por todos estos datos recogidos, el mismo estudio defiende la importancia de implantar la figura de la enfermera de salud escolar para que, además, de educar en salud tanto a los escolares como al resto de la comunidad educativa, interviniera en el resto de problemas referentes a la salud estudiantil.

Todo esto concluye en un acuerdo entre el Servicio Canario de Salud y la Consejería de Educación para la implantación de un proyecto en los colegios con la estrategia NursingNow mediante el que se pretende fomentar la educación para la salud, sobre todo en el ámbito escolar, como “*motor de la promoción y fomento de estilos de vida saludables para los escolares*” mediante la introducción de la figura de la enfermería.¹² Esto será tan solo una de las medidas que se tomarán para lograr el Compromiso de la Mejora de la Sanidad Pública en Canarias.³

4.3. Aspectos jurídicos¹³

A lo largo de todo el territorio español podemos encontrar leyes que promueven, favorecen y facilitarían la existencia de la enfermera de salud escolar. En todo el estado español, cabe destacar la antigua LOE 2/03-05-2006 (Ley Orgánica de Educación), vigente en todas las Comunidades Autónomas. Actualmente en España encontramos instaurada la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) que tan solo pretende reformar la anterior.

Por otro lado, existen especificidades en cada una de las entidades territoriales españolas, por ejemplo:

Tabla nº5: Leyes reguladoras de la enfermera de salud escolar en España

Comunidad Autónoma	
Andalucía	- Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación.
Aragón	- Ley 5/1986, de 17 de noviembre, de Salud Escolar.

Asturias	- Ley 11/1984 de Salud Escolar.
Castilla la Mancha	- Resolución de 08-07-2002 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha. - Decreto 138/8-10-2002.
Castilla y León	- Decreto 27/2006, de 27 de abril. - Boletín Oficial Castilla y León (BOCL) 84/2006, de 3 de mayo de 2006.
Cataluña	- Decreto 155/1993, de 1 de junio, de actualización del Programa de Salud Escolar. - Diario Oficial Generalitat de Cataluña (DOGC) 1758/1993, de 16 de junio de 1993.
Comunidad de Madrid	- Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes.
Comunidad Valenciana	- Ley 1/1994, de 28 de Marzo de Salud Escolar. - Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes. Capítulo III. Derechos de Salud en el Medio Escolar. - Decreto 164/2002, de 24 de septiembre, del Gobierno Valenciano.
Extremadura	- Ley 2/1990, de 26 de abril Salud Escolar - Decreto 23/1991, de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Salud Escolar. - Decreto 28/1991, de 20 de marzo.
Galicia	- Ley 5/1983, de 30 de junio, de Sanidad Escolar. - Derogada con efectos desde 24 septiembre 2008 por Ley 8/2008 de 10 julio 2008.

La Rioja	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 2/1987, de 9 de febrero, Salud Escolar. - Decreto 33/2000, de 23 de junio.
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1982, de 30 de junio, de Salud Escolar. - Boletín Oficial País Vasco (BOPV) 101/1982, de 13 de agosto de 1982.

4.4. Beneficios de la enfermera de salud escolar

Un estudio realizado por JAMA Pediatrics en julio de 2014 concluyó que por cada dólar invertido en la enfermería de salud escolar se ahorrarían aproximadamente 2,20 dólares de dinero público hospitalario, lo que demuestra que la implantación de estas figuras enfermeras supondría un gran ahorro de gastos.¹³

Estos datos se recogieron en la ciudad de Massachusetts donde “en el año escolar 2009-2010, unos 477.000 alumnos de las 933 escuelas participantes en el programa utilizaron los servicios de enfermería escolar. Esto se tradujo en un coste de 79 millones de dólares (58 millones de euros), en comparación con los 20 millones de dólares (casi 15 millones de euros) que hubiesen costado estos servicios fuera de la escuela, a los que habría que sumar los 28,1 millones de dólares (poco más de 20 millones y medio de euros) por horas de trabajo perdidas para los padres y los 129,1 millones de dólares (casi 35 millones de euros) equivalentes a la pérdida de productividad docente.”⁵

4.5. Funciones y actividades de la enfermera de salud escolar

La Sociedad Científica Española Enfermería Escolar (SCE3) establece que toda enfermera de salud escolar debe tener además de su graduado en su correspondiente facultad de Enfermería, debe tener una formación complementaria de postgrado en Enfermería Escolar. Así pues, define esta figura como aquel “*profesional de enfermería que realiza su desempeño en el ámbito escolar, prestando atención y cuidados de salud a la comunidad educativa, y que para ello ha recibido una formación específica y complementaria en su proceso formativo*”

Las funciones de estas enfermeras en los centros educativos quedan estipuladas a través de numerosos documentos legales como es el caso de las Leyes y los Decretos.

Es el caso de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su artículo 7 y dentro del ámbito de actuación dice: *“...a los diplomados en Enfermería les corresponde la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la Salud, así como la prevención de las enfermedades y discapacidades”*

Por otro lado, el Decreto 1231/2001 de Ordenación de la actividad profesional de Enfermería, en su artículo 52 dice que *“se considerará que el ejercicio de la profesión de enfermería abarca, a título enunciativo, el desarrollo de funciones asistenciales, investigadoras, de gestión y de docencia”*.⁵

4.5.1 Función asistencial

Dentro de esta función se incluyen la aplicación de los cuidados para la conservación, estimulación y recuperación de la salud, no solo al niño, sino también al resto de su entorno educativo que está formado por sus padres, madres, profesores y personal no docente, entre otros.¹⁴ Es decir, participa en los problemas de salud reales o potencialmente venideros a través del Proceso de Enfermería y todas sus fases: valoración, diagnóstico, planteamiento, ejecución y evaluación. Por otro lado, al tratarse de continuidad de cuidados para un tratamiento integral en el ámbito escolar podemos dividir la actuación enfermera en un total de quince puntos:¹⁵

1. Prevención de riesgos
2. Detección precoz
3. Asesoramiento especializado
4. Valoración
5. Diagnóstico
6. Planificación
7. Asistencia
8. Ejecución y evaluación
9. Administración de los cuidados pertinentes
10. Supervisión
11. Creación y custodia de historias médicas
12. Diseño e implantación de diversos protocolos



13. Prevención y detección de problemas de salud
14. Vigilancia y cooperación con el resto del equipo docente del centro escolar

Por lo tanto, algunos ejemplos de las actividades que realizarán las enfermeras de salud escolar son:¹⁴

- ❖ *“Promocionar, proteger, mantener y rehabilitar la salud de la comunidad educativa.”*
- ❖ *“Realizar los pertinentes planes de atención de enfermería a los alumnos que lo requieran basados en los diagnósticos enfermeros.”*
- ❖ *“Administrar los tratamientos y medicaciones prescritos por profesionales médicos, a los escolares que lo requieran, previa autorización por escrito.”*

4.5.2 Función docente

A través de la Educación para la Salud por medio de actividades educativas y formativas al alumnado, profesorado, padres y personal no docente.¹⁴ De este modo los objetivos y estrategias se recogen en los siguientes puntos:¹⁵

1. Promoción de la salud
2. Formación e información acerca de diversos temas relevantes por y para el ámbito escolar
3. Talleres y cursos sobre estas materias de interés
4. Orientación de la información

Algunos ejemplos de estas actividades son:¹⁴

- ❖ *“Promover la salud y la adquisición de hábitos saludables y habilidades que favorezcan las conductas saludables a través de los programas de EpS dirigidos a toda la comunidad escolar.”*
- ❖ *“Educar a alumnos que padecen enfermedades crónicas, y al resto de la comunidad educativa, sobre el autocuidado.”*
- ❖ *“Realizar recomendaciones dirigidas a madres-padres, y personal docente y no docente sobre los procesos patológicos más comunes en la infancia y cómo prevenirlos.”*

4.5.3 Función investigadora

A través de estudios e investigaciones determinamos los beneficios e inconvenientes de la actividad enfermera realizada, así como los avances conseguidos tanto en cuestión de materia docente como de investigación.¹⁴ Para ello procederemos a la:¹⁵



1. Mejoría el conocimiento
2. Evaluación y medición de prácticas y conocimientos
3. Colaboración con otros grupos de investigación
4. Medición de datos y resultados
5. Mejoría de los recursos didácticos

De esta forma la enfermera de salud escolar constituirá el enlace entre el ámbito docente y el de investigación,¹⁵ y realizará actividades como:¹⁴

- ❖ *“Desarrollar estudios científicos diversos con el fin de conocer los conocimientos, actitudes y hábitos de salud de los escolares, para así mismo, conocer la situación de partida y poder evaluar la actuación enfermera haciendo estudios comparativos posteriormente”*
- ❖ *“Colaborar con grupos de investigación desarrollando el trabajo de campo en el ámbito escolar”*
- ❖ *“Difundir los resultados de los estudios a través de revistas científicas y participación en congresos”*

4.5.4 Función gestora

Se trata de actuar “sobre un sistema social, en este caso sobre un colegio, y cada uno de los subsistemas que lo integran con la finalidad de alcanzar determinados resultados [...] como el logro de unos objetivos comunes”¹⁶ atendiendo a la Ley de Protección de Datos vigente para el almacenamiento confidencial de datos de los estudiantes o estudios e investigaciones realizadas con ellos. Así la enfermera:¹⁵

1. Planeará, organizará, dirigirá y controlará las actuaciones y recursos incluidos en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y en el Proyecto Anual del Centro (PAC).
2. Enlazará la realizada escolar con los Organismos responsables de Salud Pública, etc.
3. Coordinará su atención sanitaria con el resto de profesionales sanitarios, así como con los padres, profesores, resto de personal docente y no docente, así como con el resto de compañeros de clase.

Mediante estas actividades, entre otras muchas, llevará a cabo la “planificación, organización, dirección y control de las actuaciones y recursos”¹⁴



4.6. Intervenciones de la enfermera de salud escolar

En un taller realizado por la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria en Madrid en el año 2018¹⁷, una pediatra estableció unas enseñanzas mínimas que se deberían impartir a los menores en función de su edad, y la dividió en dos niveles:

1. **Para la etapa de primaria (6 a 12 años)**: conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo aceptando hábitos de salud y bienestar valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

Algunos de los posibles temas a tratar serían: “Sobre vida sana. Alimentación y ejercicio”, “Cuidados Bucodentales”, “Higiene corporal y postural”, “Primeros auxilios. Botiquines escolares”¹⁸...

2. **Para la etapa de secundaria obligatoria (12 a 16 años)**: conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana.

Destacamos entre ellos: “Bullying”, “Trastornos de la conducta alimentaria”, “Sexualidad saludable”, “Contra la violencia de género”, “Consumo de sustancias nocivas”, “Primeros auxilios. Botiquines escolares”, etc.¹⁸

Es preciso destacar que no debemos olvidar que no son solo los alumnos los que en ocasiones necesitan esta educación para la salud, siendo la entidad familiar y la comunidad educativa igual de importantes en este aspecto de su vida. Así pues, entre algunos ejemplos de intervenciones para este colectivo encontramos: “Cuidados a alumnos con procesos crónicos”, “Necesidades educativas especiales. Atención a la diversidad”, “Alimentación saludable en comedores escolares” y “Primeros auxilios orientados a profesores, familiares y personal no docente”¹⁸

4.7. Marco mediático

4.7.1 Prensa estatal

Por el año 2011, en El País ya se comenzaba a hablar acerca de la importancia de la introducción de una enfermera de salud escolar por la noticia



*Enfermera escolar, una figura profesional sin regular*¹⁹ en la que se reflejan las protestas de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar. Esta, junto con algunos colegios, defiende el lema de que es mejor prevenir que curar, cosa que quieren conseguir mediante la introducción de profesionales de salud en los colegios para el abordaje de diversos problemas como: la integración en las aulas de niños con diferentes discapacidades crónicas o enfermedades como espina bífida, asma, diabetes, epilepsia, alergias, trastornos alimenticios o drogodependencias...

En el año 2015 a través de la versión digital de El Mundo se retomó una de las preguntas que pretendemos resolver en este trabajo *¿Es importante la enfermera escolar?*²⁰ Así, el Colegio de Enfermería de Valencia mantiene que la presencia de una enfermera en todos colegios es crucial y edita un vídeo promocional para sensibilizar de la importancia de esta figura en los colegios *pues “la importancia que tiene para el mantenimiento del futuro estado del bienestar el cambio en los patrones conductuales de la población, haciendo hincapié en lo que representaría la presencia de una enfermera en los distintos niveles educativos”*

4.7.2 Prensa autonómica

Este año, en Canarias el periódico de La Opinión se hace eco de la importancia y la futura implantación de la enfermería de salud escolar mediante la publicación de la noticia titulada *Canarias implanta la enfermería escolar*¹¹ donde Sanidad y Educación pondrían en marcha el proyecto, con nombre Estrategia Nursing, en los colegios. En este colaboraría el director del Servicio Canario de la Salud (SCS), Conrado Domínguez; el director general de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades; así como los colegios profesionales de Enfermería y la Asociación Enfermera Canaria y Salud Escolar.

Pero desde hace ya unos años, desde 2016 se estaba planteando esta idea, como refleja el titular *Estudian la implantación de la Enfermería Escolar en los colegios del Archipiélago*²¹ del Diario de Avisos, donde se solicitaba a las consejerías de Sanidad y de Educación abordar conjuntamente la presencia de sanitarios en los centros escolares isleños. Pues *“una reacción alérgica; una intoxicación alimentaria; el seguimiento de una patología crónica; la administración de una vacuna, etc. son cuestiones que podrían ser fácilmente resueltas por un enfermero si este trabajase en algunos de los cientos de centros escolares que hay en el Archipiélago”*



4.8. Percepción de las familias

Mediante el estudio realizado en La Rioja titulado: “La Enfermería escolar: un recurso necesario para la comunidad educativa” se sacaron las siguientes opiniones de las familias acerca de la figura de la enfermería de salud escolar:¹

- *“Solo ofrece ventajas, tanto a nivel sanitario como social”*
- Proporciona seguridad, entre otros muchos factores.
- Es necesario para la gestión de las pequeñas urgencias y prestación de los primeros auxilios.
- Es *“necesario para reciclar al profesorado y al personal del centro en la atención, asistencia y orientación de los problemas de salud de la población escolarizada”*
- Se trata de una de las figuras más importantes en cuanto a la materia de educación para la salud e inculcación de hábitos de vida saludables.
- Ofrecen la *“máxima calidad en términos de salud”* a sus hijas e hijos durante las horas escolares.

4.9. Detractores

En el último Congreso de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y anterior trabajadora de Atención Primaria, doña María Luisa Carcedo exponía que: *“El sistema sanitario se dedica a la salud y el educativo a la educación, no debemos sacar a los profesionales del entorno sanitario, que es el suyo, porque en cierto modo puede suponer un empobrecimiento profesional”* Pues, desde su punto de vista: *“La base del trabajo de las enfermeras tiene que ser el sistema sanitario. Puede estar un año dedicada al apoyo escolar, por ejemplo, y después incorporarse a las consultas externas de un hospital”* De esta forma defendió su postura con una solución para este déficit a corto plazo, y desde su punto de vista, más económica que pasa por *“cultivar una estrecha relación entre los centros de salud y los centros educativos”*.²²

Se realiza la postura de rechazo del Consejo General de Enfermería que lleva décadas defendiendo la presencia de este profesional sanitario en el entorno educativo durante toda la jornada escolar.²³



5.- CONCLUSIONES

A continuación, y después de este análisis bibliográfico, se concluye que:

- 1) La creación de enfermeras de salud escolar y la existencia de estos profesionales de referencia en todos sus niveles de actuación: asistencial, investigador, docente y gestor, facilita la atención al estudiante y garantiza la correcta realización y continuidad de los cuidados, así como una atención precoz en casos de problema de salud grave (anafilaxia, crisis epiléptica, hipoglucemias, traumatismos...etc.)
- 2) La creación de enfermeras especializadas en materia de salud escolar supondría un gran avance no solo a los niños escolarizados, sino también a sus familiares y demás entorno escolar. De esta manera se fomentará el desarrollo de las competencias educativas y sanitarias dentro de las aulas haciendo que tanto las enfermeras de salud escolar como los estudiantes progresen y mejoren conjuntamente.
- 3) El desarrollo de estas competencias de salud escolar es importante para garantizar el seguimiento de los pacientes en sus centros educativos, es un método efectivo y sostenible que muchas Comunidades Autónomas han comenzado a implementar, o tienen la intención de hacerlo.
- 4) Las líneas de mejora en la atención sanitaria a los niños escolarizados pasan por impulsar proyectos como la enfermería de salud escolar, tanto en asistencia sanitaria como de educación para la salud, como es el caso de la promoción y prevención de la misma.
- 5) La integración de esta enfermera de salud escolar supondrá un valor añadido en promoción de hábitos de vida saludables, educación sanitaria, adherencia de los escolares a los tratamientos médicos, cuidados en diferentes patologías o alteraciones de la salud... pues estas competencias son inherentes a su título académico que la capacita y como profesión regulada y, no se tratan de competencias correspondientes al resto de la comunidad educativa.
- 6) La figura de la enfermera de salud escolar ha experimentado una gran metamorfosis desde sus inicios, y aún hoy en día queda un largo camino a recorrer hasta su completa regulación no ya solo en el territorio español, si no en el resto del mundo también. Así mismo, en cuanto al nivel de sus competencias, cabe destacar la versatilidad de las mismas dado su importante papel no solo en el



ámbito asistencial sino también su papel fundamental en la prevención y promoción de la salud en el completo ámbito escolar.

Como reflexión acerca de este análisis de la enfermera de salud escolar, destaco que este profesional especializado en salud escolar en España aún no recibe la visibilidad, importancia y valor que merece, siendo este insuficiente.

Existen grandes proyectos en líneas de actuación de enfermería de salud escolar como es el caso de talleres, charlas educativas..., etc.

El problema de estas líneas estratégicas es que se realizan a nivel de cada Comunidad Autónoma y no se extrapolan a nivel nacional. La enfermería de salud escolar es un recurso que en un momento u otro nos incumbe a todos y cuantas más herramientas y recursos tengamos para desarrollarla mejor resultado a nivel de salud de la población obtendremos.

Desde otro punto de vista, también se considera de importancia la implicación de instituciones, fuerzas políticas, gestores de las entidades educativas y sanitarias, de los propios profesionales y de la población en general el fomento de la enfermera de salud escolar porque su objetivo principal, entre otros es salvaguardar y promover la salud, es decir, tener niños sanos para que, en el futuro, sean también adultos sanos. Así, hablaríamos de conciliar la educación convencional con la educación en salud desde edades muy tempranas.



6.- BIBLIOGRAFÍA

- 1 Álvarez Terán, R., Eguilaz Fanlo, M., & Miguel Moreno, S. (2018). La enfermería escolar: un recurso necesario para la comunidad educativa. Contextos Educativos. Revista de Educación, 0(22), 165-180. <http://dx.doi.org/10.18172/con.3374>
- 2 González García, N & López Langa, N. (2012). Antecedentes históricos y perfil de la enfermera escolar. Metas de Enfermería, septiembre de 2012, 15(7), 50-54. <http://www.amece.es/images/1.antecedentes.pdf>
- 3 Organización General de Enfermería Consejo General. (2018). Resolución nº14/2018 Madrid. <http://file:///C:/Users/villa/Desktop/785-resolucion-n-14-2018%20cONSEJO%20DE%20eNFERMERÍA%20sALUD%20ESCOLAR.pdf>
- 4 Laguna, U. (2019). Universidad de La Laguna - Control de acceso. <http://www.nnnconsult.com.accedys2.bbt.ull.es/>
- 5 Ortiz Vela, M., Ávila Olivares, J., Fernández Candela, F., García-Caro Martín, Y., Medina Moya, J., & Juárez Granados, F. et al. (2009). PERFIL PROFESIONAL DE LA ENFERMERA ESCOLAR. Retrieved from <http://www.sce3.com/pubimg/perfilenfescolargandia2009pdf.pdf>
- 6 AMECE. Perfil de la Enfermera Escolar elaborado por la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (pp. 1). Madrid. <http://www.amece.es/images/perfil.pdf>
- 7 Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (Sce3). Perfil Profesional de la Enfermera Escolar. (pp. 3). Valencia (30 de octubre de 2009). <https://www.fedesp.es/bddocumentos/9/PERFIL-DE-LA-ENFERMERA-ESCOLAR.PDF>
- 8 Val Ortega, E. (2015). La Enfermera en la Escuela y la Salud Escolar (The School Nurse and the School Health) (Trabajo de fin de grado). Grado en Enfermería. Universidad de Cantabria.
- 9 Encinar Casado, A. (2015). Enfermería Escolar. La Situación hoy en día. Revista Enfermería Castilla Y León., (Vol 7 - Nº 1), 56-61. Retrieved from <http://www.revistaenfermeriacyl.com/index.php/revistaenfermeriacyl/article/view/144/116>

- 10** Moguer, M. (2017). El Parlamento aprueba la figura de las enfermeras escolares para los centros de Andalucía. ABC Andalucía. https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-parlamento-aprueba-figura-enfermeras-escolares-para-centros-andalucia-201706291900_noticia.html
- 11** Importancia del rol de la Enfermería Escolar en los Centros Educativos de las Islas Canarias. (2013). Revista Rol De Enfermería, (Número 7-8 volumen 36), 36(7-8): 508-514. http://www.e-rol.es/biblioonline/revistas/2013/07/36_Importancia.pdf
- 12** La Opinión de Tenerife. (2018). Canarias implanta la enfermería escolar. <https://www.laopinion.es/sociedad/2018/09/12/canarias-implanta-enfermeria-escolar/909601.html>
- 13** San José Machí, C. (2014). Trabajo de Fin de Grado “Enfermería Escolar” (Grado en Enfermería). Universidad de Valladolid. Facultad de Enfermería. <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5611/1/TFG-H100.pdf>
- 14** Wang LY, Vernon-Smiley M, Gapinski MA, Desisto M, Maughan E, Sheetz A. Cost-Benefit Study of School Nursing Services. JAMA Pediatrics. 2014; 168(7): 642–648. <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/1872779>
- 15** ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD. (2019). <http://www.schoolnurses.es/colegios-escuela-promotora-de-la-salud/>
- 16** Rodríguez Lagos, B. (2016). Factores que influyen en la calidad de la aplicación de la estrategia de AIEPI por el personal de enfermería en los puestos de salud del municipio de Matagalpa II semestre 2015. <http://repositorio.unan.edu.ni/1703/1/5304.pdf>
- 17** Riquelme Pérez M. Educación para la salud escolar. En: AEPap ed. Curso de Actualización Pediatría 2006. Madrid: Exlibris Ediciones; 2006. p. 185-6. https://www.aepap.org/sites/default/files/educacion_salud_escuela.pdf
- 18** Fundación de Enfermería de Cantabria y Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria. (2019). PROYECTO DE ENFERMERÍA ESCOLAR [Ebook]. Comunidad Autónoma de Cantabria. <http://file:///C:/Users/villa/Desktop/TFG/PROYECTO-DE-ENFERMERÍA-ESCOLAR-1-ilovepdf-compressed.pdf>

19 Caballer, N. (2011). Enfermera escolar, una figura profesional sin regular. El País.

https://elpais.com/sociedad/2011/05/12/actualidad/1305151208_850215.html

20 U, V. (2015). ¿Es importante la enfermera escolar? El Mundo.

[https://www.elmundo.es/comunidad-](https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/10/02/560e5f34ca474104538b4580.html)

[valenciana/2015/10/02/560e5f34ca474104538b4580.html](https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/10/02/560e5f34ca474104538b4580.html)

21 Cámara, J. (2016). Estudian la implantación de la Enfermería Escolar en los colegios del Archipiélago. Diario De Avisos.

<https://diariodeavisos.elespanol.com/2016/08/estudian-la-implantacion-la-enfermeria-escolar-los-colegios-del-archipelago/>

22 Piden a Carcedo que reconsidere su 'no' a la enfermería escolar en España. (2019). Redacción Médica.

<https://www.redaccionmedica.com/secciones/enfermeria/piden-a-carcedo-que-reconsidere-su-no-a-la-enfermeria-escolar-en-espana-2172>

23 Ruipérez, D. (2019). Carcedo no ve necesarias las enfermeras en los colegios, sino coordinación con los centros de salud. Diario Enfermero.

<https://diarioenfermero.es/carcedo-no-ve-necesarias-las-enfermeras-en-los-colegios-sino-coordinacion-con-los-centros-de-salud/>

